

Arauca, Arauca, 04 de octubre de 2023

Asunto : **Auto fija nueva fecha de audiencia**
Radicado : 81001-3333-002-2018-00471-00
Demandante : Hilda Teresa Guerrero Cardoza y otros
Demandado : Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, Policía Nacional y Unidad Nacional de Protección
Medio de control : Reparación directa

1. Dentro del presente expediente, en auto de fecha 25 de agosto de 2023, se dispuso avocar el conocimiento del proceso, y fijar fecha para la realización de audiencia inicial de forma virtual.
2. Previo a la instalación de la audiencia inicial, programada para el jueves 28 de septiembre de 2023 a las 02:30 pm, el Despacho observó que el enlace para acceso a la audiencia, fue enviado por error involuntario a un correo que no corresponde al de notificaciones judiciales de la entidad demandada Unidad Nacional de Protección. Lo anterior, imposibilitó la realización de la referida audiencia, en observancia de la garantía al debido proceso y derecho de defensa de la entidad demandada en mención.
3. De acuerdo con lo anterior, el despacho procederá a fijar nueva fecha y hora para adelantar la audiencia inicial dentro de este proceso.

En consecuencia, se

RESUELVE

ÚNICO: Fijar como nueva fecha y hora para la realización de la audiencia inicial, el día **miércoles 25 de octubre de 2023** a las **09:30 a.m.**

Por secretaría, se informará el medio tecnológico a través del cual se desarrollará la diligencia, con el fin de que las partes y el Ministerio Público puedan ingresar a la audiencia. Los sujetos procesales deberán contar con un dispositivo o computador con internet, cámara, sonido y micrófono.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Eliana Marcela Sepúlveda Bayona

Juez

Juzgado Administrativo

005

Arauca - Arauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f33588d76470fac4f2bb1628ea3739e9d5e867b7829ff80d53f2d75bc51fcc56**

Documento generado en 04/10/2023 04:28:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>